

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS CIA. LTDA. DEL PERIODO FISCAL ENERO 1 AL 31 DICIEMBRE 2015

SEÑORES SOCIOS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS CIA. LTDA.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

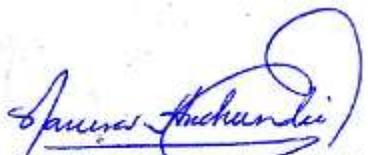
Comentario sobre las partidas de los estado financieros más relevantes

*Como pude verificar en el año 2015 la Empresa ha tenido Ingresos por valor de \$ 230.778,20 provenientes de sus Actividades Ordinarias, y otros ingresos por US\$ 4.256.43
Los gastos de venta, administrativos y financieros totalizan un valor de \$ 211.074,83
La utilidad contable de US \$ 23.959,80.*

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación financiera de la Compañía.

La empresa se encuentra al día en todas las obligaciones Tributarias SRI, y con las obligaciones Patronales IEISS.

Manta, Marzo 25 del 2016


Ing. Narcisa Anchundia E.
COMISARIA